



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
2 de agosto de 2010

ESPAÑOL
Original: Inglés

Noveno período de sesiones

Nueva York, 6 a 10 de diciembre de 2010

**Proyecto de presupuesto por programas para 2011
de la Corte Penal Internacional**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Lista de siglas		iii
I. Introducción	1 - 70	1
II. Proyecto de presupuesto por programas para 2011	71 - 469	13
A. Programa principal I: Judicatura	71 - 125	13
1. Programa 1100: Presidencia.....	76 - 85	15
2. Programa 1200: Salas.....	86 - 109	19
3. Programa 1300: Oficinas de enlace.....	110 - 125	24
a) Subprograma 1310: Oficina de Enlace en Nueva York	115 - 119	27
b) Subprograma 1320: Oficina de Enlace en la Unión Africana	120 - 125	29
B. Programa principal II: Fiscalía	126 - 200	31
1. Programa 2100: El Fiscal.....	138 - 163	35
a) Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal / Sección de Asesoría Jurídica.....	143 - 151	37
b) Subprograma 2120: Sección de Servicios.....	152 - 163	40
2. Programa 2200: División de Competencia, Complementariedad y Cooperación	164 - 169	44
3. Programa 2300: División de Investigaciones.....	170 - 190	47
a) Subprograma 2310: Equipos de investigación.....	172 - 183	49
b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones.....	184 - 190	52
4. Programa 2400: División de Procesamiento	191 - 200	54
C. Programa principal III: Secretaría	201 - 422	57
1. Programa 3100: la Secretaria	213 - 290	61
a) Subprograma 3110: Gabinete de la Secretaria	225 - 229	65
b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna.....	230 - 232	67
c) Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica.....	233 - 235	69
d) Subprograma 3140: Sección de Seguridad.....	236 - 251	71
e) Subprograma 3160: Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes	252 - 254	75
f) Subprograma 3180: Sección de Operaciones sobre el Terreno.....	255 - 276	77
g) Subprograma 3190: Sección de Apoyo a los Abogados	277 - 279	82
h) Subprograma 3191: Oficina de Abogados Públicos para la Defensa....	280 - 285	84
i) Subprograma 3192: Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas..	286 - 290	86
2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes	291 - 339	88
a) Subprograma 3210: Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)	291 - 299	91
b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos.....	300 - 309	93
c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas	310 - 314	96
d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales	315 - 329	98
e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	330 - 339	101

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte	340 - 406	104
a) Subprograma 3310: Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)	346 - 353	107
b) Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte.....	354 - 368	110
c) Subprograma 3330: Sección de Detención	369 - 373	114
d) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	374 - 384	116
e) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos.....	385 - 398	120
f) Subprograma 3360: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	399 - 406	124
4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública	407 - 422	127
D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	423 - 436	132
E. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	437 - 457	137
F. Programa principal VII-1: Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)	458 - 465	142
G. Programa principal VII-2: Proyecto de los locales permanentes – Intereses.....	466 - 467	145
H. Programa principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente	468 - 469	147
Anexos.....		149
I. Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2011, el Fondo de Operaciones para 2011, la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional, las consignaciones financieras para 2011 y el Fondo para Contingencias.....		149
II. Estructura orgánica de la Corte		151
III. Hipótesis en que se basa el proyecto de presupuesto por programas para 2011		152
IV. Lista de metas estratégicas y de objetivos a entre uno y tres años de la Corte Penal Internacional.....		153
V. Información sobre la plantilla:		154
a) Plantilla propuesta de la Corte por programa principal.....		154
b) Cambios en la plantilla.....		155
c) Lista de reclasificaciones en 2010 de puestos del cuadro de servicios generales.....		156
d) Puestos procedentes de asistencia temporaria general convertidos en puestos de plantilla.....		156
e) Sueldos y prestaciones para 2011 – Magistrados		157
f) Costos estándar de los sueldos para 2011 – Personal del cuadro orgánico y de servicios generales (Sede).....		158
VI. Cuadro sinóptico par partida de gastos.....		159
VII. Proyecciones de los ingresos para 2009 – 2011		160
VIII. Estados de los ingresos estimados para 2011 – Programa de pasantías y profesionales visitantes/Fondo Fiduciario para los países menos adelantados		161
IX. Introducción a las funciones de los programas y subprogramas.....		162
X. Glosario de términos y expresiones utilizados en el presupuesto.....		167

Lista de siglas

ATG	Asistencia temporaria general
CR	Conferencia de Revisión
ETC	Puestos en regimen de tiempo completo
HV1	Haagse Veste 1
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IPSAS	Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público
KEN	Kenya
ME	Meta estratégica
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
OE	Objetivo estratégico
ONG	Organización no gubernamental
RCA	República Centroafricana
RDC	República Democrática del Congo
SAP	Systems, Applications and Products (procesamiento de datos)
SGA	Secretario General Adjunto
SG-CP	Servicios generales (categoría principal)
SG-OC	Servicios generales (otras categorías)
SsG	Subsecretario General
TRIM	Total Records Information Management
UGA	Uganda

I. Introducción

1. La Secretaria presenta este proyecto de presupuesto por programas para 2011 el 8 de Julio de 2011 de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.1 del artículo 3 del Reglamento Financiero y en la regla 103.2 de la Reglamentación Financiera Detallada para su aprobación por la Asamblea de los Estados Partes (en adelante, la “Asamblea”) durante su noveno período de sesiones.

2. El presente proyecto de presupuesto asciende a un total de 107,02 millones de euros. De esa cantidad:

- a) 103,93 millones de euros (97,1%) están destinados a la propia Corte; y
- b) 3,10 millones de euros (2,9%) están destinados a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.

Dentro de la Corte, el presupuesto se reparte de la siguiente manera:

- a) 11,46 millones de euros (10,7%) se destinan a la Judicatura;
- b) 26,78 millones de euros (25,0%) se destinan a la Fiscalía;
- c) 63,54 millones de euros (59,4%) se destinan a la Secretaría;
- d) 1,26 millones de euros (1,2%) se destinan a la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas;
- e) 0,55 millones de euros (0,5%) se destinan a la Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes);
- f) 0,04 millones de euros (0,0%) se destinan al Proyecto de los locales permanentes – Intereses; y
- g) 0,31 millones de euros (0,3%) se destinan al Mecanismo de Supervisión Independiente.

3. Estas cifras arrojan un aumento de 4,77 millones de euros, es decir, un 4,7%, con respecto a 2010. El aumento se debe principalmente a los costos de los juicios concurrentes, al incremento en los costos de la detención, a ciertas inversiones en bienes de capital y a la reclasificación de los puestos.

Cuadro 1: Proyecto de presupuesto para 2011 por partida.

<i>Partida</i>	<i>Recursos básicos (en miles de euros)</i>	<i>Recursos situacionales (en miles de euros)</i>	<i>Total (en miles de euros)</i>
Magistrados	5.852,2		5.852,2
Gastos de personal	34.319,9	39.080,0	73.399,9
Gastos no relacionados con el personal	12.070,8	15.699,8	27.770,6
Total	52.242,9	54.779,8	107.022,7

Situación actual en la Corte

4. El 31 de marzo de 2010, la Sala de Cuestiones Preliminares II accedió a la solicitud del Fiscal de iniciar una investigación respecto de crímenes de lesa humanidad en relación con la situación en la República de Kenya. Por consiguiente, en la actualidad la Corte se ocupa de cinco situaciones.

5. Con dos juicios celebrándose en sendas causas y la fecha ya fijada para el inicio del juicio en una tercera, las salas se han convertido en el centro de las actividades de buena parte de la Corte. El inicio de 2010 se vio jalonado de acontecimientos judiciales de importancia, que a su vez repercutieron en los trabajos de los distintos órganos.

6. Con respecto a la causa *El Fiscal c. Thomas Lubanga*, la Fiscalía concluyó la exposición de sus alegatos el 14 de julio de 2009, y la defensa empezó a exponer los suyos el 7 de enero de 2010. En la causa *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui*, la Sala de Primera Instancia II abrió el juicio el 24 de noviembre de 2009. En la tercera causa, *El Fiscal c. Bosco Ntaganda*, relacionada con la situación en la República Democrática del Congo, el acusado no ha sido detenido y continúa en paradero desconocido. Las actividades del Fiscal continúan en la República Democrática del Congo, en relación tanto con esta tercera como con otras causas posibles.

7. En la situación en Darfur, el Sudán, hasta el momento la Corte ha dictado sendas órdenes de detención respecto de los señores Ahmad Harun, Ali Kushayb y Omar Hassan Ahmad Al Bashir. El Sr. Bahr Idriss Abu Garda, respecto de quien se dictó orden de comparecencia ante la Corte, compareció voluntariamente en mayo de 2009. La audiencia de confirmación de los cargos se celebró ante la Sala de Cuestiones Preliminares I los días 19 a 29 de octubre de 2009. La sala denegó la confirmación de los cargos mediante decisión dictada el 8 de febrero de 2010. El día 17 de junio de 2010, dos presuntos perpetradores de crímenes de guerra en Darfur, el Sr. Abdallah Banda Abakaer Nourain y el Sr. Saleh Mohammed Jerbo Jamus, se presentaron voluntariamente tras la emisión inicial, en agosto de 2009, de órdenes de comparecencia en sobre sellado.

8. En la causa contra el Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo, la fecha para el inicio del juicio se había fijado inicialmente para el 5 de julio de 2010; el 25 de junio se postergó al 14 de julio de 2010 por razones administrativas.

Hipótesis para 2011

9. La Corte estima que los juicios concurrentes continuarán durante seis meses de 2011; los correspondientes recursos se incluyen en este proyecto de presupuesto. Si bien no se puede descartar la continuación de juicios concurrentes durante un período adicional, tampoco puede confirmarse esta posibilidad en la actualidad.

10. En relación con los juicios, se prevén también fases tanto de apelaciones como de reparación.

11. El Fiscal llevará a cabo seis investigaciones activas en cuatro de las situaciones que actualmente están ante la Corte, entre ellas la de Kenya, y mantendrá siete investigaciones remanentes. Dará seguimiento a ocho posibles situaciones adicionales. En todos los programas principales de la Corte se han hecho esfuerzos por absorber los costos derivados de la situación en Kenya a partir del presupuesto ajustándose a la base de referencia para 2010. No se propone ningún incremento presupuestario relacionado con la situación en Kenya, aparte de los 0,5 millones de euros correspondientes a la protección de los testigos.

Objetivos para 2011

12. Como se explica a continuación, los objetivos de la Corte para 2011 están directamente relacionados con su plan estratégico.

<u>META 1: CALIDAD DE LA JUSTICIA</u>	<u>META 2: UNA INSTITUCIÓN BIEN RECONOCIDA Y CON APOYO ADECUADO</u>	<u>META 3: UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>
Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes.	Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento y aumentar el apoyo que se le presta.	Destacar por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo la flexibilidad, garantizando la responsabilidad y recurriendo a un número suficiente de personal cualificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática.
1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba.	4. Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas.	8. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos.
2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma	5. Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias.	9. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos.
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad.	6. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte.	10. Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera.
	7. Velar por la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundial.	11. Continuar desarrollando una cultura común de la Corte.

Prioridades para 2011
1. Investigaciones
2. Juicios
3. Sensibilización e información pública
4. Apoyo externo y cooperación
5. Recursos humanos
6. Eficiencia
7. Seguridad
8. Gobernanza institucional

13. La Corte ha identificado ocho prioridades a partir de su lista de objetivos estratégicos para 2011. Los objetivos para 2011 sientan las bases para la elaboración del presupuesto dentro de cada programa principal, programa y subprograma de la Corte.

Actividades en 2011

Juicios e investigaciones

14. Al igual que en 2010, la Corte operará a plena capacidad en 2011, con actuaciones judiciales en curso en al menos dos causas así como actuaciones en materia de reparaciones y de apelaciones, tanto ordinarias como interlocutorias. Esta situación podría plantear dificultades, puesto que al limitarse los incrementos presupuestarios no se ha previsto un aumento considerable de los recursos. Por añadidura, cabe anticipar aumentos en las actividades previas a los juicios de resultados de las nuevas investigaciones activas que el Fiscal está llevando a cabo.

Uganda

15. El hecho de que las órdenes de detención que se dictaron hace cinco años sigan sin ejecutarse y de que los sospechosos sigan en paradero desconocido sigue siendo causa de grave preocupación para la Corte. Por consiguiente, los esfuerzos destinados a lograr la cooperación de cara a la detención y la entrega siguen constituyendo una tarea importante. Las investigaciones en la situación en Uganda siguen su curso y abarcan todos los crímenes de la competencia de la Corte, con independencia de la identidad de su presunto perpetrador.

16. En cuanto a las causas contra los principales jefes del Ejército de Resistencia del Señor, el nivel de actividad previa al juicio dependerá de la ejecución de las órdenes de detención que siguen pendientes.

República Democrática del Congo

17. En la causa *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo*, la Corte prevé la posibilidad de actuaciones en materia de reparaciones así como procedimientos de apelación relacionados con la decisión que se espera que la Sala de Primera Instancia dicte durante el curso de 2010.

18. En la actualidad, 93 víctimas participan en los procesos judiciales. Según la decisión de la Sala de Primera Instancia, el juicio podría venir acompañado de una fase de reparaciones en 2011; ésta sería la primera ocasión en que una corte penal internacional tomara en consideración las reparaciones a las víctimas, e incluso dictara las órdenes correspondientes.

19. Por añadidura, podrían presentarse apelaciones contra el fallo, con lo cual en 2011 se introduciría una nueva fase de las actuaciones ante la Sala de Apelaciones.

20. En el supuesto de que el acusado fuera condenado y sentenciado a pena de reclusión, la sentencia se ejecutaría en un tercer Estado, bajo la supervisión de la Presidencia.

21. *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo*: Este juicio se inició a finales de 2009, y se espera que se concluya durante el primer semestre de 2011. También en esta causa cabe prever que durante el curso de 2011 tengan lugar procesos de reparaciones así como una apelación. Podrían continuar las investigaciones como consecuencia de los procesos judiciales.

22. En la causa *El Fiscal c. Bosco Ntaganda*, el nivel de actividad previa al juicio dependerá de la ejecución de la orden de detención, cuyo sello se levantó en abril de 2008. La Corte continuará sus esfuerzos para lograr la cooperación de cara a la detención y la entrega del sospechoso.

23. Las investigaciones correspondientes a una tercera causa en la región de los Kivus han avanzado en 2010 y se continuarán hasta los primeros meses de 2011.

Darfur

24. Siguen pendientes de ejecución las órdenes de detención emitidas contra los Sres. Ahmad Harun y Ali Kushayb y contra el Sr. Omar Hassan Ahmad Al Bashir. La Corte incrementará sus esfuerzos destinados a obtener cooperación en lo tocante a la detención y la entrega de estos sospechosos. El nivel de actividad previa al juicio dependerá de que se ejecuten o no las órdenes de detención.

25. En la causa *El Fiscal c. Bahr Idriss Abu Garda*, la Sala de Cuestiones Preliminares I denegó la confirmación de los cargos contra el Sr. Bahr Idriss Abu Garda. En abril de 2010 la Sala dictó una decisión por la que denegaba al Fiscal la autorización para apelar de la decisión por la que se denegaba la confirmación de los cargos. No se prevén novedades adicionales en este caso, hasta tanto el Fiscal presente pruebas adicionales de cara a una nueva confirmación de los cargos.

26. La Fiscalía continuará sus investigaciones respecto de las causas de los Sres. Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus, sospechosos de haber cometido crímenes de guerra en Darfur que se presentaron voluntariamente ante la Corte el 17 de junio de 2010.

27. Se estima que una vez que se produzca la vista para la confirmación de los cargos, para la que se ha fijado la fecha de 22 de noviembre de 2010, los procedimientos previos al juicio continuarán hasta 2011.

República Centroafricana

28. En la causa *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*, el juicio ante la Sala de Primera Instancia III dará inicio en julio de 2010 y continuará a lo largo de 2011. Cabe que las investigaciones continúen como consecuencia de los procesos judiciales.

Kenya

29. En marzo de 2010, la Sala de Cuestiones Preliminares II autorizó la solicitud del Fiscal de iniciar una investigación de posibles crímenes de lesa humanidad en relación con la situación en la República de Kenya. Esta es la primera ocasión en la que el Fiscal inicia una investigación de oficio. Las actividades del Fiscal continuarán en 2011.

30. En el supuesto de que se emitieran órdenes de detención o de comparecencia y de que se capturase a sospechosos, o que éstos comparecieran, las actividades preliminares del juicio podrían aumentar considerablemente en 2011. Se estima que a lo largo del año próximo podrían tener lugar actuaciones relacionadas con cuestiones preliminares al menos en dos causas.

Otras situaciones

31. El Fiscal analizará hasta ocho posibles situaciones adicionales.

Sensibilización e información pública

32. Durante 2011, basándose en la estrategia en materia de comunicaciones que se presentará a la Asamblea en 2010, la Corte se centrará en aumentar la sensibilización mundial mediante la aplicación de metodologías de comunicación innovadoras destinadas a atraer a grupos fundamentales, como son los profesionales de las comunidades jurídicas y académicas y de los medios de comunicación. Además de los medios de comunicación tradicionales, y con objeto de intensificar los efectos logrados, se utilizarán diversos medios, entre ellos las nuevas redes sociales digitales, la organización de seminarios, el lanzamiento de campañas temáticas y la ampliación gradual de los servicios de la biblioteca de la Corte.

33. La Corte hará uso óptimo de sus recursos en los países donde existen situaciones, con objeto de aumentar su efecto velando por la rentabilidad, mediante el programa de sensibilización. Se aplicarán nuevas metodologías destinadas a velar por una mayor participación de las comunidades afectadas y a mejorar las respuestas ante los factores

contextuales, en consonancia con las conclusiones de las evaluaciones internas y de los estudios realizados por terceros.

Apoyo externo y cooperación

34. El fortalecimiento de la cooperación entre la Corte, los Estados y las organizaciones intergubernamentales sigue siendo una prioridad. Las actividades conexas tienen varios objetivos, que van desde procurar apoyo para las investigaciones y los procesamientos hasta solicitar activamente a los Estados que ejecuten los mandatos de la Corte - como son los órdenes de detención y las de seguimiento y congelación de bienes - y procurar la cooperación voluntaria en la esfera de la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias. Entre las actividades adicionales se cuentan las destinadas a procurar apoyo logístico y de fondo para facilitar las operaciones de la Corte.

35. La Corte estableció sus prioridades en lo tocante a la cooperación en su informe presentado a la Asamblea en su octavo período de sesiones (ICC-ASP/8/Res.2), así como en la versión actualizada de su informe a la Asamblea (RC/2). Son estas prioridades la ejecución de los órdenes de detención, el apoyo diplomático y público (incluido el apoyo prestado mediante la integración de los asuntos de la Corte en los planos tanto nacional como internacional), la aprobación por los Estados de legislación de aplicación, la cooperación en apoyo de los exámenes preliminares, las investigaciones y los procesamientos, los acuerdos con la Corte en materia de libertad provisional, ejecución de la pena y reubicación de los testigos así como la cooperación con las organizaciones internacionales y regionales. Por consiguiente, la Corte interactuará con todos los actores pertinentes con el objeto de promover estas prioridades.

36. La Corte tiene intención de aplicar métodos y arreglos novedosos para promover la cooperación voluntaria; entre ellos se cuentan los arreglos tripartitos en la esfera de la protección de los testigos y de la ejecución de las sentencias, mediante los cuales los Estados que cuentan con medios para brindar este tipo de cooperación prestan apoyo a los Estados que tienen disponibilidad para acoger a las personas de las correspondientes categorías. La Corte también intensificará su participación en redes de conocimientos compartidos, continuará interactuando con redes regionales de cooperación judicial, dependencias de crímenes de guerra y otros actores, y contribuyendo a las investigaciones nacionales mediante el Proyecto de instrumentos jurídicos, financiado mediante aportaciones voluntarias. Dentro de la Red de ejecución de la ley establecida por el Fiscal, profesionales de nueve jurisdicciones nacionales trabajan en proyectos conjuntos con funcionarios de la Fiscalía.

37. Por añadidura, la Corte continuará procurando la cooperación de los Estados no partes en el Estatuto de Roma y desarrollando sus relaciones con organizaciones internacionales y regionales como son las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Liga Árabe, la Unión Africana (UA), la Organización de la Conferencia Islámica, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). La Corte también continuará su interacción con organizaciones subregionales y especializadas, como son la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y la Secretaría del Commonwealth y la Organización Internacional de la Francofonía. Ello se hará mediante visitas de alto nivel, seminarios regionales y sesiones informativas, así como, cuando proceda, acuerdos de relación. También se trabajará con organizaciones del sector, por ejemplo la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo y la INTERPOL, en aras de una mayor eficiencia.

38. Cabe resaltar que la falta de cooperación no sólo retrasa los procesamientos y socava el ejercicio del mandato de la Corte sino que por añadidura crea costos adicionales para la Corte y los Estados Partes.

Recursos humanos

39. En 2011, la gestión de los recursos humanos se seguirá guiando por el objetivo 10 del plan estratégico de la Corte, por el que se encomienda a la institución “atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera.” Para estos fines, la contratación de nuevos funcionarios se reforzará con medidas destinadas a la sensibilización respecto de las oportunidades de empleo por la Corte, especialmente en los países no representados o insuficientemente representados. Respecto de las condiciones de servicio, se insistirá de forma especial en la elaboración de políticas y directrices en materia de recursos humanos, de aplicación a la totalidad de los funcionarios de todos los órganos. Se espera introducir en 2011 un nuevo marco para arreglos contractuales, incluso para nombramientos de más larga duración. La aplicación del sistema que emplea la Corte para la evaluación de la actuación profesional seguirá siendo objeto de seguimiento y mejora. El programa de desarrollo del liderazgo, cuya elaboración se programó para 2010, se ejecutará en 2011. Se proporcionarán programas de capacitación y formación en el contexto del plan de aprendizaje estratégico de la Corte, que incluirá vínculos con el proyecto de gestión de los riesgos. No aumentarán los recursos solicitados para la gestión de los recursos humanos en 2011.

Eficiencia

40. El objetivo para 2011 consiste en identificar las economías asociadas con el proyecto de medidas de eficiencia. Esas economías abarcarán las eficiencias derivadas de las reducciones en los gastos así como las que permiten realizar más trabajo con los recursos existentes. Estas últimas se medirán a través de la identificación de los incrementos que se evitan gracias a la aplicación de medidas de eficiencia en toda la Corte.

41. El proyecto de reestructuración de procesos continuará en 2011, mediante 10 procesos adicionales que se habrán de estudiar, con la consiguiente planificación de eficiencias. Se pondrán en ejecución los cambios correspondientes a aquellos procesos que se reestructuraron en 2010.

42. La Corte seguirá examinando su estructura con el fin de eliminar todas las funciones duplicadas y de identificar cualquier sinergia adicional que se pueda poner en ejecución.

Seguridad

43. La Corte reconoce su responsabilidad en cuanto a la seguridad de los funcionarios, los testigos y otras personas con ella relacionadas. La Corte pone empeño en la gestión de los riesgos para la seguridad tanto de los funcionarios y los testigos como de otras personas cubiertas por su mandato y sus recursos, en colaboración con los correspondientes Estados anfitriones y otros socios externos.

44. Para 2011, además de velar por la seguridad de los testigos, los funcionarios y otras personas relacionadas con sus actividades, la Corte continuará centrándose en la seguridad sobre el terreno, especialmente en lo tocante al desarrollo de la recopilación de información y la capacidad analítica, así como en la seguridad de la información. Los cambios en el entorno operativo de la Corte tanto en Chad como en la República Democrática del Congo, así como el inicio de una nueva situación en Kenya, crean retos adicionales para la seguridad ante los cuales la Corte ha de poder responder.

Gobernanza institucional

45. En 2010 la Corte aclaró y documentó las responsabilidades y las interrelaciones de los órganos de la Corte. Este marco de gobernanza, que se puso en conocimiento del Comité de Presupuesto y Finanzas (en adelante, el “Comité”) durante su 14º período de sesiones en mayo de 2010, se creó en el contexto de la meta de la Corte de convertirse en

un modelo de administración pública y del compromiso afin de lograr la excelencia con un mínimo de recursos mediante estructuras y procesos racionalizados.¹

46. La Corte continuará la aplicación del informe de gobernanza a lo largo de 2011. La Corte pondrá en conocimiento del Comité, durante el 16º período de sesiones de éste, un informe sobre los progresos logrados.

Macroanálisis

Análisis de las actividades

Gráfico 1. Desglose del presupuesto para 2011 por actividad (en millones de euros)



47. La consignación para análisis e investigaciones asciende a 26,8 millones de euros, destinados a apoyar el análisis de situaciones para su posible investigación y a la realización de investigaciones de conformidad con el Estatuto de Roma. Se prevén gastos por valor de 29,4 millones de euros para prestar apoyo a los juicios. La protección de las víctimas y los testigos y las actividades de participación ascienden a 9,5 millones de euros.

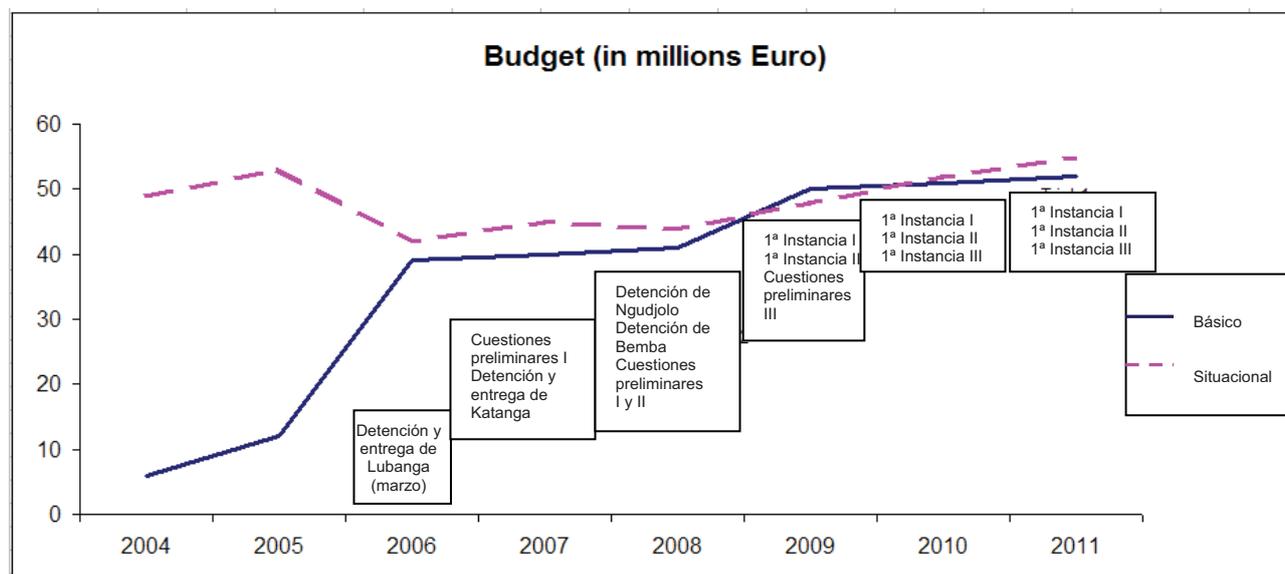
48. El costo total de la utilización de recursos en las diferentes fases del proceso judicial ascenderá a unos 29,4 millones de euros, lo que supone el 27% del presupuesto. El apoyo lingüístico en forma de servicios de interpretación y de traducción ascenderá en 2011 a 7,1 millones de euros, relacionados principalmente con el apoyo al proceso judicial. Con miras a proveer para todas las funciones de apoyo extrajudiciales de la Corte, se han presupuestado 26,9 millones de euros distribuidos entre los distintos órganos. Los gastos de administración, que ascienden a un 25%, representan una proporción razonable del presupuesto total de la Corte. Por último, el presupuesto relacionado con los locales refleja las necesidades tanto de los locales permanentes como de la Oficina del Director del Proyecto.

49. El gráfico 2 representa el desarrollo de los costos básicos en comparación con los costos relacionados con las situaciones, teniendo en consideración los acontecimientos judiciales que se pudieran producir. Como queda de manifiesto, los costos básicos se han estabilizado en gran medida y los costos operacionales evolucionan en consonancia con el inicio de nuevas investigaciones, detenciones y entregas o del inicio de actividades judiciales preliminares o juicios, así como del número de víctimas que en ellos participan.

¹ Meta 3 del plan estratégico de la Corte para 2009-2018.

En este contexto, el número de juicios en cada causa es determinante en cuanto al presupuesto real.

Gráfico 2. Partidas presupuestarias básicas y situacionales 2004-2011



50. Los componentes situacionales del presupuesto son las operaciones sobre el terreno y las sesiones de la Corte, según se resumen en el cuadro siguiente.

Cuadro 2: Presupuesto para las sesiones de la Corte y las operaciones sobre el terreno por situación

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto propuesto para 2011 en millones de euros</i>
Sesiones de la Corte	
Apoyo operativo	8,9
Juicio 1 (Lubanga)	3,9
Juicio 2 (Katanga/Ngudjolo)	3,9
Juicio 3 (Bemba)	3,7
Subtotal sesiones de la Corte	20,4
Operaciones sobre el terreno	
Apoyo operativo	10,7
Situación 1 – Uganda	2,9
Situación 2 – RDC	8,1
Situación 3 – Darfur	5,3
Situación 4 – RCA	3,4
Situación 5 – Kenya	4,0
Subtotal operaciones sobre el terreno	34,4
Total	54,8

Análisis del crecimiento

51. En su proyecto de presupuesto para 2011, la Corte solicita fondos adicionales por valor de 4,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,7%. Este aumento tiene dos componentes principales: los gastos derivados de la aplicación del régimen común y las consecuencias de los juicios concurrentes.

Cuadro 3: Aumento del presupuesto para 2011 – principales factores determinantes de los costos

<i>Partida</i>	<i>Aumento en millones de euros</i>
Gastos derivados del régimen común	1,0
Kenya	0,5
Juicios concurrentes	2,3
Inversiones de capital	0,6
Varios	0,3
Total	4,7

Gastos derivados de la aplicación del régimen común (cálculo de los sueldos)

52. Al igual que en el caso del proyecto de presupuesto para 2010, la escala de sueldos para 2011 se elaboró en base a la media real de los sueldos netos por categoría de la Corte en marzo de 2010. Este cálculo arrojó un aumento neto de 1,0 millón de euros en costos salariales, incluido un aumento salarial de menor cuantía para los funcionarios del cuadro de servicios generales, que la Comisión de Administración Pública Internacional aplicó en 2009.

*Aumento neto de los recursos**Tasa de vacantes*

53. A la luz de la actual contratación, la tasa de vacantes se ha mantenido a un nivel del 8% para la Fiscalía y del 10% para el resto de la Corte.

Medidas de reestructuración

54. Dentro de la Secretaría, se ha dado un proceso de reestructuración por el cual la División de Víctimas y Abogados ha quedado disuelta, trasladándose sus distintas secciones bien al programa La Secretaria (programa 3100) o bien a la División de Servicios de la Corte, a tenor de sus actividades

Protección de los testigos

55. El principal motivo para el aumento correspondiente a la protección de los testigos es la apertura de una nueva situación, la de Kenya.

Elementos del presupuesto*Ajustes de precios*

56. Los precios del gas y la electricidad han permanecido estables. Los precios actuales están garantizados hasta finales de 2011. Se ha aplicado una estrategia de crecimiento mínimo para los aumentos de precio reales. La diferencia se ha compensado mediante economías logradas en el presupuesto para 2010. Los contratos vigentes no afectarán al presupuesto de la Corte hasta 2012.

57. Según la información obtenida del sector, y partiendo de datos estadísticos, los gastos de viaje aumentarán en un 3% en 2010 y aproximadamente en un 4% adicional en 2011. No obstante, la Corte ha tomado la decisión de no aplicar este último aumento.

Mejora de la eficiencia

58. Pese a los esfuerzos realizados por la Corte de cara a la mejora de la eficiencia, según se describen anteriormente, en este proyecto de presupuesto no aparecen grandes reducciones de los costos. Ello se debe principalmente a la estructura de los costos de la Corte, que revela que alrededor del 86% de su presupuesto para 2011 se basa en compromisos a largo plazo. El cuadro 4 indica que un 73% de los gastos corresponden a los sueldos de los magistrados y de los funcionarios y otros gastos contractuales relacionados con el personal. Un 15% adicional del presupuesto de la Corte se corresponde a compromisos adquiridos bajo la forma de contratos anuales o multianuales, o a actividades que están profundamente arraigadas en el proceso judicial de la Corte.

Cuadro 4: Distribución de gastos del presupuesto para 2011 (en %)

<i>Distribución de gastos del presupuesto para 2011</i>	<i>Porcentaje</i>
Gastos de personal	73 %
Compromisos anuales no relacionados con el personal	5%
Asistencia letrada	3%
Protección de los testigos	3%
Detención	2%
Total	86%

59. Estos elevados porcentajes y el consiguiente alto nivel de permanencia de los gastos hacen que la mejora en la eficiencia tarde en manifestarse. Sin embargo, la Corte ha puesto por obra todas las medidas disponibles para absorber las actividades adicionales, por ejemplo en relación con la situación en Kenya, mediante los recursos de los que ya disponía. Esto a su vez es posible gracias a diversas medidas de eficiencia. Por añadidura, la Corte sigue manteniendo como prioridad para la reestructuración aquellos procesos operativos que en la actualidad producen grandes atrasos en el trabajo y que normalmente requerirían un mayor volumen de recursos, mientras que el actual proyecto de presupuesto no incluye ningún recurso adicional vinculado a los procesos administrativos.

Visitas de familiares

60. De resultas de una decisión de la Presidencia del 10 de marzo de 2009, la Corte ha ajustado el presupuesto previsto para las visitas de los familiares de las personas detenidas. El presente presupuesto incluye consignaciones por valor de 81.500 euros, destinadas a que todos los componentes de su núcleo familiar visiten a cada detenido una vez al año.

Reclasificación

61. En este proyecto de presupuesto la Corte presenta 18 solicitudes de reclasificación. La aplicación del principio de un “cambio sustantivo y significativo” supone un cambio del cometido de la función en la Corte o en el contexto de las operaciones, es decir, un cambio estructural u organizativo. Incluye también cualquier aumento considerable en las responsabilidades del titular de un puesto. A continuación de la presentación del presupuesto para 2010, la Corte también ha reclasificado siete puestos SG-OC. Para más información, véanse los anexos V b) y V c).

Asistencia temporaria general

62. De acuerdo con las recomendaciones del Comité y de la Asamblea, la Corte sigue procediendo a un examen riguroso de toda la asistencia temporaria general, y en su proyecto de presupuesto para 2011 propone la conversión de siete puestos de asistencia

temporaria general en puestos de plantilla. En el anexo V d) se exponen en detalle sus propuestas.

Fondo para Contingencias

63. Al igual que en el presupuesto para 2010, la Corte propone gastos sólo si éstos están justificados por hechos demostrados. En el caso de los juicios, por ejemplo, el hecho determinante a la hora de solicitar fondos es que en la fecha de presentación de la propuesta a la Asamblea se haya producido la detención de personas y su entrega en la sede de la Corte. Toda detención y entrega posterior a esta fecha darán lugar a una petición de recurrir al Fondo para Contingencias.

64. En 2010 la Corte ha efectuado tres solicitudes de utilización del Fondo para contingencias en el supuesto de que la Corte no pudiera reasignar recursos dentro del presupuesto aprobado. Estas solicitudes se corresponden a los juicios concurrentes (primera y segunda mitad de 2010) y al inicio de las investigaciones del Fiscal en la situación en Kenya.

65. Si se hiciera uso del Fondo para Contingencias en su totalidad o en parte a lo largo de 2010, podría tener que considerarse la reposición del Fondo para el ejercicio siguiente.

Fondo de Operaciones

66. Teniendo presente la decisión adoptada por la Asamblea acerca del Fondo de Operaciones² y los debates pendientes sobre el Fondo para Contingencias y el Fondo de Operaciones, la Corte ha congelado el Fondo de Operaciones para 2011 al nivel de 2007, a la espera de que se elabore una política apropiada para este Fondo.

Anexos

67. Puesto que las tasas de vacantes se han mantenido al mismo nivel que para 2010, las consecuencias para los gastos salariales serán insignificantes. Por añadidura, al haberse solicitado la conversión de tan solo siete puestos de asistencia temporaria general, no se darán consecuencias reales respecto del presupuesto para 2011. Por consiguiente, no se han incluido los anexos “Desglose de gastos por ajuste de sueldos y tasa de vacantes de 2010 a 2011” y “Efecto estimado de los nuevos puestos en el presupuesto de 2012 (tasa de vacantes)”.

68. Las actividades del Tribunal Especial para Sierra Leona se concluirán a lo largo del ejercicio en curso. No se estiman ingresos para 2011.

Compromisos de cara al futuro

Consecuencias para 2012

69. En 2012 vencerán varios contratos, en particular los correspondientes a suministros y a servicios postales, que se habrán de renegociar.

Otros proyectos de inversión

70. En preparación del 13º período de sesiones del Comité y del octavo período de sesiones de la Asamblea, la Corte presentó informes sobre la aplicación prevista de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y sobre las consecuencias presupuestarias de las sustituciones de inversiones en bienes de capital y el alquiler de los locales provisionales. Si bien ambos informes contienen información específica sobre los gastos importantes que la Corte habrá de absorber en los próximos años, se ha tomado la decisión de postergar varios proyectos de inversión en bienes de capital. En concreto, los proyectos relacionados con la tecnología de la información, por valor de unos 2,5 millones de euros, no se han incluido en el proyecto de presupuesto para 2011.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, sexto período de sesiones, Nueva York, 30 de noviembre a 14 de diciembre de 2007 (ICC-ASP/6/20), vol. I, parte II.E.3 c).*